

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION PÚBLICA No.01
DE 2013**

“CONTRATACION DEL OPERADOR LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A EN EL TERRITORIO NACIONAL.”

El Presidente de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 3147 del 22 de agosto de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y,

CONSIDERANDO

Que el día 21 de enero de 2013, se publico en el periódico el *Tiempo* un aviso que convocaba a todas las personas jurídicas interesadas en participar de la Invitación Publica No 01 de 2013.

Que el día 28 de enero de 2013, se procedió a la publicación de los Pre términos de referencia en la página Web de la Compañía.

Que el día 21 de febrero de 2013, se realizo en Positiva Compañía de Seguros S.A Casa matriz Bogotá, una reunión informativa a los interesados, que buscaba explicar los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

Que el día 6 de marzo de 2013, se dio Apertura a la Invitación Pública de la referencia y se procedió a la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Compañía.

Que el día 12 de marzo de 2013 se realizo audiencia de aclaración de términos de Referencia y Revisión de la matriz de riesgos.



1

Que el día 15 de marzo de 2013 se procedió a la publicación en la página Web de la Compañía de la Adenda No 1 de la Invitación Pública No 01 de 2013 en virtud de la cual se amplió el cronograma de los términos de referencia, se amplió el número de Códigos CIU *Clasificación de Actividades Económicas* para los interesados, se establecieron nuevos porcentajes en los Índices de Liquidez, Endeudamiento y Operatividad, se anexo el formato de certificado de experiencia y finalmente se anexo la relación porcentual de la frecuencia de uso de Medicamentos e Insumos por ciudad.

Que el día 21 de marzo de 2013 se procedió a la publicación en la página Web de la Compañía de la Adenda No 2 de la Invitación Pública No 01 de 2013 en virtud de la cual se modificó el numeral **3.1.3.3 punto de atención y dispensación**; así mismo se publicó en la página Web en archivo Excel el listado de insumos y medicamentos requeridos dentro de la oferta para los oferentes.

Que entre el 21 de marzo al 2 de abril del año en curso, se recibieron múltiples observaciones relacionadas a los aspectos, técnicos, Jurídicos y financieros por parte de los interesados en la invitación pública No 01 de 2013.

Que el día 2 de abril de 2013 se procedió a la publicación en la página Web de la Compañía las respuestas frente a las observaciones presentadas por algunos interesados, a los términos definitivos de la Invitación Pública No 01 de 2013.

Que el día 3 de abril de 2013, a las 3:00 p.m., se realizó el cierre de la Invitación Pública en la sede de Positiva Compañía de Seguros Casa Matriz piso 2 Bogotá, cumpliendo con el cronograma establecido. Que al cierre de la invitación se presentaron los oferentes dentro del horario establecido en los Términos: **UNION TEMPORAL EVEDISA GMS y CAJA DE COMPEACION FAMILIAR CAFAM**, quienes presentaron sus propuestas en la urna con los cuadernillos Técnicos, Jurídicos y Financieros.

Que el día 5 de abril de 2013, a las 8:00 a.m., se realizó la prueba de concepto con los oferentes **UNION TEMPORAL EVEDISA GMS y CAJA DE COMPEACION FAMILIAR CAFAM**, en la sede de Positiva Compañía de Seguros S.A Casa Matriz Piso 4 en Bogotá.

Que el día 10 de abril de 2013 se procedió a la publicación del resultado de la Habilitación Jurídica, Financiera y Técnica en la página web de la Compañía, teniendo como resultado lo siguiente:



VERIFICACION JURIDICA


Bogotá D.C Abril 10 de 2013

 Doctor:
HERNAN CASTILLO LINARES
 Vicepresidente Técnico.
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Referencia: Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes en la Invitación Pública No. 01 de 2013, cuyo objeto es:

“CONTRATACION DEL OPERADOR LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Doctor: Castillo

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra en documento adjunto.

- 1) UNION TEMPORAL EVEDISA - GMS
- 2) CAJA DE COMPESACION FAMILIAR CAFAM

DOCUMENTO	1	
	UNION TEMPORAL EVEDISA Nit 891409291 GMS Nit 900435790	2 CAFAM Nit 860013570-3
Compromiso Anticorrupción	C	C
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C



Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C
Autorización del órgano social competente	NA	N
Registro Único de Proponentes RUP	C	C
Garantía de seriedad de la propuesta	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de seriedad de la propuesta	C	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	C	C
Consortio o unión Temporal	C	NA
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C
Registro Único tributario	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*	C
Copia de la Cedula de ciudadanía del Representante legal	C	C

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES

UNION TEMPORAL EVEDISA - GMS

Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folio 63 reposa formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra en debida forma de presentación ya






que no se aportó: *La información general del Representa Legal, detalle de actividad económica. Que así mismo a folio 64 evidenciamos que no se encuentra en la casilla No 2 identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% del capital social aporte o participación. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.12., que a la letra dice:*

*"El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO 3**, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.*

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán el Formulario en forma independiente.

Nota: El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica.

*El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente (o alguno de los integrantes, si es consorcio o unión temporal) aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, **la propuesta será rechazada.***

Que por requerimiento mediante llamada telefónica y correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras y Contratación de Positiva Compañía de Seguros S.A. con fecha del 8 de abril del año 2013, se solicitó al Representante Legal de la Unión Temporal EVEDISA – GMS la presentación del documento SARLAFT en debida forma,

Que con fecha del 8 abril del año 2013, GMS radico documento SARLAFT original diligenciado en debida forma

Que con fecha del 9 de abril del año 2013, EVEDISA radico documento SARLAFT original diligenciado en debida forma.

CAFAM

Autorización del Órgano Social Competente. Una vez revisada la propuesta se verifico en el folio 3, que el Suscrito Superintendente delegado para la Responsabilidad Administrativa y las medidas especiales hace constar con fecha del 6 de marzo del año 2013 en el Numeral 3 lo siguiente:





"Según nuestros registros, el representante legal de la Caja de Compensación de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM es el Doctor LUIS GONZALO GIRALDO MARIN identificado con cedula de ciudadanía No 17.094.468 de Bogotá en calidad de Director Administrativo designación aprobada por el Ente de Inspección, Vigilancia y Control mediante Resolución No 0076 del 15 de marzo de 2005, el cual fue autorizado por la Asamblea General de afiliados a la Corporación, para contratar sin autorización del Consejo Directivo hasta por QUINCE MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES (15000 s.m.l.m.v) decisión aprobada por esta Superintendencia mediante Resolución No 0421 del 18 de julio de 2012".

Que así mismo una vez revisada la propuesta se verifico a folio 23 en el certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación literal I con fecha del 21 de marzo del año 2013 evidenciamos lo siguiente:

"Celebrar todos los actos de disposición y Administración necesarios y conducentes al logro del objetivo de la corporación, con el solo limite de que todo acto o contrato cuya cuantía exceda de la suma fijada por la Asamblea General debe ser aprobado por el Consejo Directivo, conforme a la Ley".

Que así mismo en el folio 23 de la propuesta Numeral II literal A limitaciones se evidencia lo siguiente:

"Pueden contratar libremente hasta 15.000 Salarios Minimos Legales Vigentes, según lo autorizado por la Asamblea General de Afiliados"

Nota

En la invitación publica No 01 del 2013 en su numeral 1.4. en los términos definitivos se estableció:

FINANCIACION Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACION:

"El Monto del Presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta por el valor de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.400.000.000.00).**"

En consecuencia de lo anterior no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral descrito anteriormente, en consecuencia se evidencia el no cumplimiento del numeral 2.1.3. **Autorización del órgano social competente reza:**

"Copia del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, en el caso en que, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga





limitaciones para contraer alguna obligación en caso de aquella. La omisión de este documento no es subsanable y generará el **rechazo de la propuesta**".

Cordialmente


JORGE VALDERRAMA RAMOS


VB. SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente de Compras y Contratación





VERIFICACION FINANCIERA



POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
VERIFICACIÓN FINANCIERA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2013

ENTIDAD:
NIT :

UNION TEMPORAL EVEDISA - GMS

COMPONENTES DE LA CALIFICACIÓN


DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Estados Financieros	SI
2. Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO

(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. Liquidez	1.65
2. Endeudamiento	65%
3. Operatividad	37%

* Resultado Evaluación Financiera	CUMPLE
-----------------------------------	--------

(*) Los Indicadores Financieros cumplen a cabalidad con los requisitos financieros establecidos en la Invitación Pública a presentar invitación para la contratación del operador logístico para el suministro y dispensación de medicamentos e insumos médicos a los afiliados de Positiva Compañía de Seguros S.A. en el territorio nacional

Elaborado por:  Monica Yaneth Pava Santos
Fecha: 4 de abril de 2013

Revisado por:  Julio Edgar Castillo Tellez
Gerente de Gestión Financiera






POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
VERIFICACIÓN FINANCIERA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2013

ENTIDAD:
NIT :

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
869-013.570-3

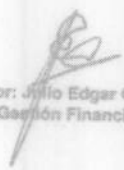
COMPONENTES DE LA CALIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1 Estados Financieros	SI
2 Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO

(*) INDICADORES FINANCIEROS		CUMPLIMIENTO
1. Liquidez		1.10
2. Endeudamiento		51%
3. Operatividad		130%
* Resultado Evaluación Financiera		NO CUMPLE

(*) Los Indicadores Financieros cumplen a cabalidad con los requisitos financieros estipulados en la invitación Pública a presentar invitación para la contratación del operador logístico para el suministro y dispensación de medicamentos e insumos médicos a los afiliados de Positiva Compañía de Seguros S.A. en el territorio nacional

Elaborado por :  Mónica Yañez Pava Santos
Fecha: 4 de abril de 2013

Revisado por:  Julio Edgar Castillo Tellez
Gerente de Gestión Financiera




CONSOLIDADO VERIFICACION FINANCIERA



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2013

CONTRATACION DEL OPERADOR LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A EN EL TERRITORIO NACIONAL

Cifras en Pesos

ENTIDAD	Estados Financieros	Dictámen	L ≥ 1.2	NE ≤ 70 %	Í ≥ 20%	EVALUACIÓN
			Liquidez	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	INDICE DE OPERATIVIDAD	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	SI	LIMPIO	1.10	51%	130%	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL EVEDISA - GMS	SI	LIMPIO	1.85	65%	37%	CUMPLE

Nota: Para el cálculo de los requisitos financieros de la presente Invitación Pública se tomaron las cifras de los estados financieros de los proponentes con corte a diciembre 31 de 2012.



Elaborado por: Mónica Yareth Pava Santos
Fecha: 4 de abril de 2013



Revisado por: Julio Edgar Castillo Tellez
Gerente de Gestión Financiera




VERIFICACION TECNICA

INFORME CALIFICACION TECNICA INVITACION PUBLICA 01 DE 2013

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

En cumplimiento con lo establecido en los Términos Definitivos de la Invitación Pública No. 01 de 2013, en el Capítulo 2 – REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES,

Numeral 2.3 ASPECTOS TECNICOS, se encuentra que:

1. Numeral 2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

CALIFICACION EXPERIENCIA CAFAM

No.	Nombre del Proponente	Nombre del Establecimiento	Provincia	Código del Establecimiento	Descripción de la Experiencia	Valor Económico	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Tipología del Proyecto	% de Ejecución	Modalidad de Pago	Indicador de Calidad del Proyecto	Estado del Proyecto
1	FARMASIA EPS LTDA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	Cajamarca	200220 001271	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS BAJO LA MODALIDAD DE CARTA Y EVENTO	SE 900.000.000	Sept 1 de 2008	Intermittent	Existente	100%	En ejecución	Pro Legal	Finalizado
2	CAJALCO OCUYALTA S.A.	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	Ancash	051001 052401	SUMINISTRO DE MANEJO COMPLETO AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE A LOS AFILIADOS, INCLUIDO TUCI (SEGURO DE SALUD) OBLIGATORIO EN SALUD (PDI) QUE OBRIGÓ ESTA ENTIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE 2008 ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE SUFICIENTEMENTE SEAN INFORMADOS POR LA ENTIDAD PARA EL SUMINISTRO A SUS AFILIADOS	25.000.000.000	Abr 20 de 2011	En curso	Existente	100%	En ejecución	SUMINISTRO COMPLETO AUTÓNOMO EPS	Cumple

CUMPLE






2. Numeral 2.3.2. ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

2.3.2. ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE		
No.	ASPECTO VERIFICADO	SOPORTE
1	El número de personas suficiente para la prestación del servicio.	No adjunta soportes ni declaración que exige el pliego frente a este aspecto. NO CUMPLE
2	Sistemas y canales de comunicación permanentes con la Compañía	No adjunta soportes ni declaración que exige el pliego frente a este aspecto. NO CUMPLE
3	Horarios que garanticen la oportunidad del servicio.	No adjunta soportes ni declaración que exige el pliego frente a este aspecto. NO CUMPLE
4	Cumplimiento de las normas de seguridad social.	No adjunta soportes ni declaración que exige el pliego frente a este aspecto. NO CUMPLE
5	Un organigrama, detallando el nombre y roles de quienes participarán en la ejecución del contrato.	Solo se adjunta organigrama general sin el detalle del nombre y/o rol de quienes participarían en la ejecución del contrato. NO CUMPLE
6	Descripción de los mecanismos de control y supervisión.	No adjunta soportes ni declaración que exige el pliego frente a este aspecto. NO CUMPLE
7	Especificar la disponibilidad diaria del personal.	No adjunta soportes ni declaración que exige el pliego frente a este aspecto. NO CUMPLE
8	Labores permanentes a desarrollar por cada uno de los trabajadores a su servicio y determinados específicamente para el desarrollo del objeto contractual.	No adjunta soportes ni declaración que exige el pliego frente a este aspecto. NO CUMPLE
9	El proponente deberá presentar una estructura que garantice el cumplimiento de los objetivos de la presente invitación.	No adjunta soportes ni declaración que exige el pliego frente a este aspecto. NO CUMPLE
2.3.3. PERSONAL DEL PROPONENTE		
	{1} Coordinador de servicios para la cuenta, profesional especializado con experiencia en administración en salud, administración de medicamentos, seguridad social o calidad, mínima de cinco (5) años en el tema objeto de la presente invitación y debe tener como base de operación la sede principal de la sede principal de la compañía	La entidad no adjunta soportes que acrediten el perfil y la experiencia en el sector dentro de la oferta. NO CUMPLE


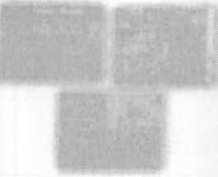
NO CUMPLE




3. Numeral 2.3.4 INSTALACIONES

<p style="text-align: center;">B O G O T A</p>	<p style="text-align: center;">GRANMAJALÉ SE ENTRÓ</p> 
	<p>INFRAESTRUCTURA: Completa OBSERVACIONES GENERALES: Se observa que la fumaria se encuentra en orden, está limpia. Cuenta con agente a cargo del lugar y con varios auxiliares (más de cinco), lo que permite estar únicamente dedicado a la entrega de medicaciones de UPS y uso a atención para pacientes. Las paredes y techos se encuentran en buen estado y limpios, la pintura es epóxica. Los pisos se encuentran en buen estado y son de fácil limpieza. Cuenta con dignos en la entrada</p>
<p style="text-align: center;">B U C A R A M A N G A</p>	<p style="text-align: center;">GRANMAJALÉ SE ENTRÓ</p> 
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general se encuentran en buen estado. OBSERVACIONES: Se evidencia pisos, techos y paredes en buen estado, sistema de iluminación y ventilación adecuado, se encuentran áreas de almacenamiento, de exámenes, de estudio, el almacenamiento de todos los exámenes sin protección de caja ni segregación. A cargo de la fumaria se encuentran 4 agentes Lacos Pautidos. La fumaria se encuentra con caja en la hora de la tarde por cuestiones de seguridad.</p>

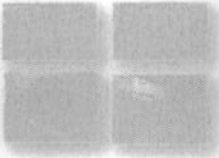




<p>S A N T A M A R T A</p>	<p>CAFAM BIENVISTA</p> <p>En respuesta a la solicitud de visita las farmacias y generar un censo de actividades y evidencias fotográficas, no fue posible realizarlo debido a que no se permitió el acceso. Se conversó con la señora Johana Beltrán Rosales, quien informó que para permitir el ingreso es necesario una carta de autorización desde Bogotá.</p>
<p>V A L L E D U P A R</p>	<p>CAFAM DROGUERIA CAMBIA 7</p>  <p>No fue posible encontrar las direcciones del loteo de la red adherida correspondiente a Valdeupar ya que en la calle 16 año en 19 empresas hay una gran zona al lado están los bombones se hizo al ocultar ubicando en el loteo se conversó con. Crónica quien con frente la dirección sin embargo no se encontró el punto. Después no fue posible establecer comunicación ya que no se atendió el teléfono. Después en la vía / # 16A-79 no existe la empresa número en 16A-89 en la zona del BELCOMOR, no fue posible establecer comunicación telefónica.</p>
<p>V I L L A V I C E N C I O</p>	<p>DIAGNOSTICABLE 17</p>  <p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado. OBSERVACIONES: Se evidencian pisos, paredes y techos en buen estado, sistema de iluminación y ventilación adecuado, El sitio está ubicado al lado de las cajas registradoras. En el área costado se observa el montaje de sistemas y acortones. El representante legal es Miguel Humberto González Bahorquez</p>




<p>N F I V A</p>	<p style="text-align: center;">NOVA</p> <p>Se establecerá comunicación telefónica con Drogaria Cafun sede Nova, con el propósito de suscribir visita al establecimiento por parte de POSITIVA y se informará la submisión que no está sujeta a la visita, debido a que consulto con el jefe inmediato Sr. Edil Leon, al cual se tiene conocimiento de la participación de la empresa en el proceso de saneamiento.</p>
<p>I B A G U I</p>	<p style="text-align: center;">CAFAMCARRERA S/AGUAY</p> <p>Se establece comunicación al número 316 237 8978 para coordinar la visita a la droguería Cafun sede Ilaguay, cuando la tienda le informe Vencido del Pilar Castro Escobar para indicar que no tiene conocimiento del proceso de licitación con POSITIVA, S.R.L. que se comunicará con el gerente para solicitar información al respecto se solicita presencia para poder realizar la visita oportunamente, posteriormente se establece nuevamente comunicación con la misma persona quien indica que el jefe inmediato tampoco conoce del proceso y que no ha recibido ningún correo notificando la visita que por lo anterior no es posible que permitan el ingreso.</p>
<p>P A S T O</p>	<p style="text-align: center;">CAFAMTIGUAMERICANA PASTO</p> <p>Se establecerá comunicación telefónica con la gerente que se encuentra a cargo de este punto quien a su vez consultó con Berta Silva quien solicita la información ya sea por correo o por celular. Ya que es imprescindible la autorización de la parte comercial para permitir el ingreso y conocer las condiciones técnicas locales.</p>




P E R E I R A	
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado.</p> <p>OBSERVACIONES: Se evidencia piso, paredes y techo en buen estado, son de fácil limpieza sistema de iluminación y ventilación adecuada, se encuentran áreas de almacenamiento, administrativas. Se encuentran ubicada dentro de almacenes (DITTO) . Los modificaciones se encuentran almacenados dentro de estanterías cerradas.</p>

C A L I	
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado.</p> <p>OBSERVACIONES: Se evidencia piso, paredes y techo en buen estado, son de fácil limpieza sistema de iluminación y ventilación adecuada, se encuentran áreas de almacenamiento, administrativas. Se encuentran ubicada dentro de almacenes (DITTO) . Los modificaciones se encuentran almacenados dentro de estanterías cerradas.</p>

CUMPLE

4. Numeral 2.3.5 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
Anexo soportes prueba de concepto.
CUMPLE

5. Numeral 2.3.6 CONTROL DE CALIDAD
NO CUMPLE




UNION TEMPORAL EVEDISA GMS

En cumplimiento con lo establecido en los Términos Definitivos de la Invitación Pública No. 01 de 2013, en el Capítulo 2 – REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, Numeral 2.3 ASPECTOS TECNICOS, se encuentra que:

Numeral 2.03.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

CALIFICACION EXPERIENCIA EVEDISA GMS UT

No.	Nombre Entidad Contratada	Nombre del Contratista	Ciudad	Tamaño	Tipo de Contrato	Valor del Contrato	Fecha Inicio	Fecha de Terminación	Plazo de Ejecución	% de Cumplimiento	Valor del Contrato	Nombre del Contratista	Estado de Cumplimiento
1	GRUPO SALUDCOOP	EVE DISTRIBUCIONES SAS	Avenida Calle 110 No. 21 - 37	6911000	DISPENSACION Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS	14.408.000.000	Ago-10	Vigente	No cumplimentado ítem 1	100%	Vigente	Vicepresidente Financiero Grupo Saludcoop	Cumple
2	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	GMS - GESTION MEDICA EN SALUD	Avenida Norte No. 94 - 72	2007000	SUMINISTRO Y DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS	10.064.870.325	Julio 21 de 2011	Julio 30 de 2013	No cumplimentado ítem 1	100%	Vigente	Gerente Medico E	
						24.472.870.325							

CUMPLE




6. Numeral 2.3.2. ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

2.3.2. ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE		
No.	ASPECTO VERIFICADO	SOPORTE
1	El número de personas suficiente para la prestación del servicio.	Certificación bajo gravedad de juramento de contar con el número de personas suficientes para la prestación del servicio. CUMPLE
2	Sistemas y canales de comunicación permanentes con la Compañía.	Folio del 00117 al 00118, donde se describe por área, por funcionario, sus datos de contacto esto es correo electrónico, teléfono fijo y celular, accesos vía mail ofertado para: *. Usuarios VIP Habilitado. *. Todos los usuarios desde cualquier punto. *. Usuarios Fiscalía. *. Usuarios catalogados como cronios. CUMPLE
3	Horarios que garanticen la oportunidad del servicio.	Certificación bajo gravedad de juramento del proponente de contar con horarios que garanticen la oportunidad del servicio objeto del contrato y soportes de horarios de atención por área. CUMPLE
4	Cumplimiento de las normas de seguridad social.	Certificación bajo gravedad de juramento del proponente de contar con horarios que garanticen la oportunidad del servicio objeto del contrato. CUMPLE
5	Un organigrama, detallando el nombre y roles de quienes participarán en la ejecución del contrato.	Folio 00121, verificado. CUMPLE
6	Descripción de los mecanismos de control y supervisión.	Folio 00122 Verificado Certificación bajo juramento de cumplimiento. CUMPLE
7	Especificar la disponibilidad diaria del personal.	Folio 00124 al 00148, disponibilidad del personal definido por área administrativa y por cada uno de los puntos, grupos y puntos aliados. CUMPLE
8	Labores permanentes a desarrollar por cada uno de los trabajadores a su servicio y determinados específicamente para el desarrollo del objeto contractual.	Folio 00149 al 00363, se describen roles y responsabilidades de toda la estructura definida en el organigrama. CUMPLE
9	El proponente deberá presentar una estructura que garantice el cumplimiento de los objetivos de la presente invitación.	Folio 00154 al 00178, organigrama ejecución del contrato. CUMPLE
2.3.3. PERSONAL DEL PROPONENTE		
	(1) Coordinador de servicios para la cuenta, profesional especializado con experiencia en administración en salud, administración de medicamentos, seguridad social o calidad, mínima de cinco (5) años en el tema objeto de la presente invitación y debe tener como base de operación la sede principal de la sede principal de la compañía	El oferente adjunta hoja de vida con soportes del perfil del coordinador de la cuenta, anexo a la hoja de vida se encuentran los soportes de título de grado de profesional y postgrado de acuerdo con lo exigido en los requisitos de los términos definitivos, sin embargo frente al aspecto de experiencia de 5 años en el objeto del contrato, dentro de la hoja de vida no se soporta adecuadamente el requisito de dicha experiencia. NO CUMPLE

2.3.2 ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

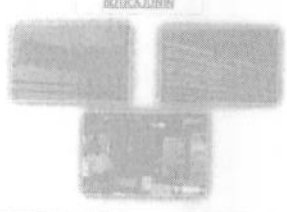
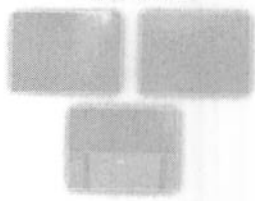
CUMPLES

2.3.3 PERSONAL DEL PROPONENTE

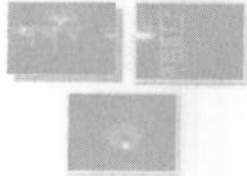
NO CUMPLE

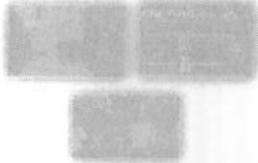



7. Numeral 2.3.4 INSTALACIONES

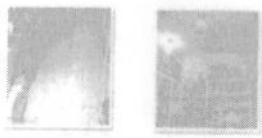
E O G O T A	
	<p>INFRAESTRUCTURA Acumple</p> <p>OBSERVACIONES GENERALES: Se observa que la farmacia se encuentra en orden, esta limpia. Cuenta con regente a cargo del lugar y con una auxiliar. Las paredes y techos se encuentran en buen estado y limpios, la pintura es epóxica, los pisos se encuentran en buen estado y son de fácil limpieza. Cuenta con sistema de aire acondicionado para manejo de condiciones de temperatura.</p>
	
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general se encuentran en buen estado</p> <p>OBSERVACIONES: Se evidencia paredes y techos en buen estado, sistema de iluminación y ventilación adecuado, se encuentra área de almacenamiento, de cuarentena, de averías, el almacenamiento se realiza en estantes sin protección de caída ni segregación. A cargo de la farmacia se encuentran la regente Laura Ponce y cuenta con una auxiliar de farmacia. La farmacia se encuentra con reja en las horas de la tarde por cuestiones de seguridad.</p>

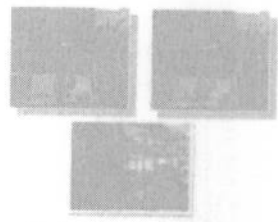



B U C A R A M A N G A	<p>MULTILOGAS SOCORRAMBA</p> 
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general se encuentra en buen estado.</p> <p>OBSERVACIONES: Se evidencia pisos, techos y paredes en buen estado, sistema de iluminación y ventilación adecuado, No se encuentra el botiquín de primeros auxilios se controlan factores ambientales en el servicio, se encuentran plátanos en buen estado, el sistema de almacenamiento es alfabético y tiene control adecuado para la rotación de productos y para las fechas de vencimiento (las devoluciones se envían a Bogotá). Regente Andrea Estrada</p>

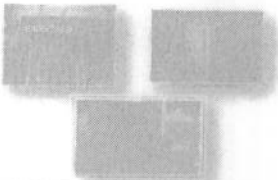
S A N T A M A R T A	<p>DROGUERIA ANDINA</p> 
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado.</p> <p>OBSERVACIONES: Representante legal el Señor JUAN FRANCISCO SUARIZ SOLANO Técnico en servicios Farmacéuticos. El señor MELKISBETH MOLINA, 1 auxiliares de farmacia El señor JOSE MIGUEL PALJARIS Químico Farmacéutico</p>





V A L L E D U P A R	FARMACIA INGLESA N° 30 VALLEDUPAR
	
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado.</p> <p>OBSERVACIONES: Se evidencia pisos, paredes y techos en buen estado, sistema de iluminación y ventilación adecuado, no se encuentra área de almacenamiento esta se hace en bodegas de Barranquilla, no hay una área administrativa. El sistema de almacenamiento es por laboratorio clínico y tiene controles adecuado para la rotación de productos y para las fechas de vencimiento</p>

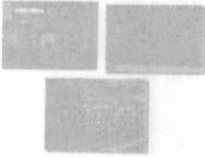
V I L L A V I C E N C I O	MULTIDROGAS VILLAVICENCIO
	
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado.</p> <p>OBSERVACIONES: Cuenta con servicios básicos de saneamiento ambiental, sistema de ventilación, iluminación, con material antideslante, las paredes no son impermeables, el techo no es impermeable, cuenta con un espacio adecuado para el almacenamiento de residuos, se cuenta con ruta sanitaria, las condiciones de acceso o evacuación (pasillos, consultorios) cumplen con los parámetros establecidos por la norma.</p>

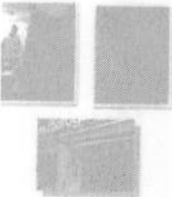



N E I V A	<p>EVIDSE NEVA</p> 
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado. OBSERVACIONES: Se evidencia pisos, paredes y techos en buen estado, sistema de iluminación y ventilación adecuado, se encuentran área de almacenamiento, administrativa, de cuarentena, de averías, de dispensación, área de servicios sanitarios, el sistema de almacenamiento es alfabético y tiene controles adecuado para la rotación de productos y para las fechas de vencimiento</p>

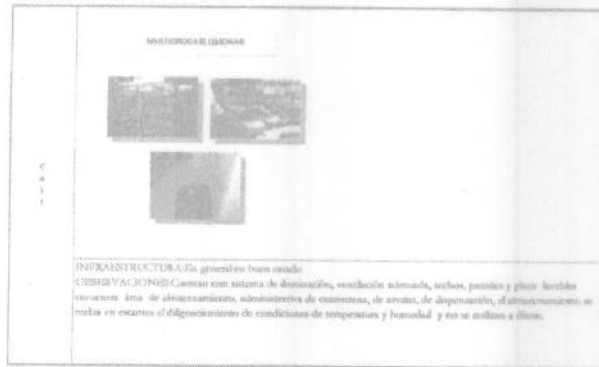
I B A G U E	<p>EVIDSE IBAGUE</p> 
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado. OBSERVACIONES: Se evidencia que pisos, paredes y techos están en buen estado; sistema de iluminación y ventilación adecuado, área de almacenamiento, área administrativa, de cuarentena, área de dispensación, áreas de servicios sanitarios, el sistema de almacenamiento es alfabético, se sugiere nuevamente marcar los estantes con las letras correspondientes</p>




P A S I D O	<p>PASTO VERDE</p> 
	<p>INFRAESTRUCTURA: En general en buen estado.</p> <p>OBSERVACIONES: Se evidencia que los pisos, paredes se mantienen en buen estado, se observan que los techos imperfecciones con zonas de humedad que pueden afectar negativamente a los techos. El sistema de iluminación y ventilación adecuada, se encuentra. Área de almacenamiento, administrativa, de custodia, de averías, de dispensación, área de servicios sanitarios, el sistema de almacenamiento es adecuado.</p>

P E R I O D O	<p>MULTILOGAS PERDRA</p> 
	<p>INFRAESTRUCTURA: Se requieren adecuaciones en pisos y en plafones.</p> <p>OBSERVACIONES: Se evidencian pisos inadecuados, paredes que cumplen con la normatividad sistema de iluminación y ventilación, plafón nuevo para mantenimiento se encuentra. Área de almacenamiento, de recepción, se tiene de forma adecuada administrativa, de custodia, de averías, de dispensación, área de servicios sanitarios, no obstante la puerta de acceso requiere cambio.</p>



8. Numeral 2.3.5 INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA

Anexo soportes prueba de concepto.

CUMPLE

9. Numeral 2.3.6 CONTROL DE CALIDAD

Documento folios 00263 al 00335 soportes documentales Control de Calidad; soporte certificación iso 9001 icontec en el objeto del contrato de fecha 2011/02/25, con soporte de recertificación con validez hasta 2014/02/24. Soportes política Administración de indicadores de Gestión, Objetivos del proceso, Hoja de Vida del Indicador, Objetivos de los procesos para todos los procesos, procedimientos dispensación de medicamentos, políticas de devoluciones del usuario al dispensario, procedimiento gestión de glosas, procedimiento recepción y almacenamiento del producto, procedimiento cierre diario de remisión, procedimiento control de inventarios, procedimiento manejo de control especial, procedimiento control de productos no conformes, procedimiento control de factores ambientales.

CUMPLE

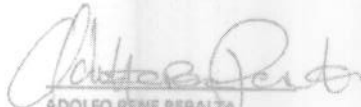
CONCLUSION CALIFICACION HABILITACION TECNICA

CAFAM – RECHAZADO

UT EVEDISA GMS – RECHAZADO



EVA KATHERINE CARRASCAL C
PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA



ADOLFO RENE PERALTA
TECNICO ADMINISTRATIVO G3




Que con base en las anteriores calificaciones se estableció el siguiente consolidado:

PROponentes / Consolidado	UNION TEMPORAL EVEDISA GMS	CAFAM
Habilitación Jurídica	Habilitado	Rechazado
Habilitación Financiera	Habilitado	Rechazado
Habilitación Técnica	*Rechazado	Rechazado

*En virtud a la evaluación técnica fue rechazada la propuesta de **LA UNION TEMPORAL EVEDISA GMS**.

Que el día 15 de abril de 2013, **LA UNION TEMPORAL EVEDISA GMS** envió correo electrónico a Positiva Compañía de Seguros S.A, en el cual presentó certificaciones y documentos como respuesta a la evaluación técnica realizada por Positiva Compañía de Seguros S.A concerniente a la experiencia, certificaciones laborales y estudios formales que ostentaría la persona que fungiría como Coordinadora de Servicios.

Positiva Compañía de Seguros S.A considera lo siguiente:

Que frente a los planteamientos de la **UNION TEMPORAL EVEDISA GMS** al numeral **2.3.3 PERSONAL DEL PROPONENTE** inmerso en los términos definitivos de la Invitación Pública No 01 del 2013 se exige lo siguiente:

"Para el desarrollo de su labor el contratista deberá contar con personal idóneo y calificado contando como mínimo con el siguiente recurso humano de nivel profesional:

Un (1) Coordinador de servicios para la cuenta, profesional especializado con experiencia en administración en salud, administración de medicamentos, seguridad social o calidad, mínima de cinco (5) años en el tema objeto de la presente invitación y debe tener como base de operación la sede principal de la sede principal de la compañía."

El servicio farmacéutico contará con personal de las calidades señaladas en la normatividad vigente para el ejercicio de cada cargo y en número que garantice el

cumplimiento de los procesos propios de dicho servicio que se adelanten en la institución”

Que el requerimiento técnico obligatorio solicitado en el numeral **2.3.3 PERSONAL DEL PROPONENTE** tiene la consistencia de requisito Técnico obligatorio Habilitante para los interesados en participar de la Invitación Pública.

Que en la respuesta frente a la habilitación Técnica de **LA UNION TEMPORAL EVEDISA GMS** Positiva Compañía de Seguros S.A estableció:

“El oferente adjunta hoja de vida con soportes del perfil del Coordinador de la cuenta, anexa a la hoja de vida se encuentran los soportes de título de grado profesional y postgrado de acuerdo a los exigido en los requisitos de los términos definitivos, sin embargo frente al aspecto de experiencia de 5 años en el objeto del contrato, dentro de la hoja de vida no se soporta adecuadamente el requisito de dicha experiencia.”(Subrayado fuera de texto).”

Que de lo anterior se evidencia que la no presentación de los requisitos para el perfil exigidos para el Coordinador en debida forma de los soportes que acrediten la experiencia del Perfil del Coordinador, no generó la habilitación de **LA UNION TEMPORAL EVEDISA GMS**.

Que de acuerdo a lo establecido en los términos definitivos en el numeral **2.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** en sus literales h y u establece:

- h. *“La no presentación de alguno de los documentos requeridos para la comparación objetiva de ofertas, o que estos no llenen los requisitos señalados en estos términos de referencia.*
- u. Cuando no se cumpla con las exigencias de carácter obligatorio señaladas en el capítulo 2 de los términos de referencia.

Que la presentación de los documentos relacionados, en la etapa de observaciones a la Calificación Técnica, configura una mejora en la propuesta presentada por **LA UNION TEMPORAL EVEDISA GMS**, teniendo en cuenta que es un parámetro comparativo para la selección objetiva.

Que mediante Sentencia C 300 del año 2012 la Corte Constitucional manifestó que:

La jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal. Por ello, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

En esta última disposición se establecieron los siguientes criterios generales para la selección del contratista: (i) la capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera y de organización, como requisitos habilitantes para participar en el respectivo proceso de selección; (ii) la favorabilidad de la oferta desde el punto de vista técnico y económico; (iii) el menor precio, en el caso en lo que la entidad contratante planea adquirir bienes y servicios de características uniformes; y (iv) la experiencia específica y la composición del equipo de trabajo, en los procesos dirigidos a la selección de consultores. (Subrayado fuera de Texto).

Dada la importancia para los fines del Estado del principio de selección objetiva del contratista, la Corte ha avalado la constitucionalidad de la licitación o concurso público como procedimiento de selección del contratista por excelencia dirigido a la selección objetiva.

Que en refuerzo de lo anterior el Consejo de Estado mediante sentencia del catorce 14 de abril de dos mil diez 2010 bajo No de Radicado: 110010326000200800101 00 (36054) estableció:

En otras palabras, aunque podemos sostener que la “selección objetiva” es un concepto jurídico indeterminado, y como tal debe ser precisada en cada situación en particular, no escapa de la esencia de su definición que la elección del contratista debe obedecer exclusivamente a una decisión neutral y por lo tanto producto de una administración imparcial, esto es, sujeta única y exclusivamente al interés general. (Subrayado fuera de texto)

En consecuencia una vez estudiadas y analizadas las observaciones presentadas por el proponente **UNION TEMPORAL EVEDISA – GMS** frente a la evaluación Técnica en la etapa de Habilitación, se consideró no modificar el resultado publicado en la página Web de la Compañía el día 10 de abril del año 2013 y por tal motivo el día 19 de abril de 2013, se procedió a la publicación en la página Web, reiterando las respuestas dadas el 10 de abril del año en curso.

Que en virtud de lo anterior y por no haber sido habilitado ninguno de los dos oferentes **UNION TEMPORAL EVEDISA GMS y CAJA DE COMPESACION FAMILIAR CAFAM** bajo los requisitos mínimos obligatorios inmersos en los términos establecidos en la invitación Pública No 01 de 2013,

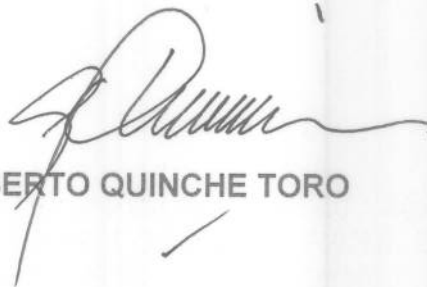


RESUELVE

Declarar *Desierta* la Invitación Pública 01 de 2013 cuyo objeto es "CONTRATACION DEL OPERADOR LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A LOS AFILIADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A EN EL TERRITORIO NACIONAL."

Por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente Acta

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días de abril de 2013



GILBERTO QUINCHE TORO



Elaboró: Jorge Valderrama
Revisó: Sandra Rey

TV

